

Gobierno del Estado de Sonora

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-26000-19-1181-2020

1181-DS-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	529,938.0
Muestra Auditada	376,064.7
Representatividad de la Muestra	71.0%

Al Gobierno del Estado de Sonora se le ministraron 620,839.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 155,209.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM y 465,629.2 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 64,308.8 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 1,812.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de recursos no comprometidos antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Sonora fue de 529,938.0 miles de pesos, que incluye los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2019. La muestra examinada fue de 376,064.7 miles de pesos, que representaron el 71.0% de los transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	620,839.0
Recursos ministrados	465,629.2
Recursos transferidos al fideicomiso	155,209.8
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recurso total	529,938.0
Recursos ministrados	465,629.2
Remanentes del FAM	64,308.8

FUENTE: Elaborado con base en información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Sonora.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Sonora (DIF del Estado de Sonora), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Sonora

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Sonora

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El DIF del Estado de Sonora emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, y el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.</p> <p>El DIF del Estado de Sonora contó con un código de ética y de conducta con fecha de emisión 1 de agosto de 2017, vigente a la fecha.</p> <p>El DIF del Estado de Sonora contó con un catálogo de puestos con fecha de emisión abril de 2018, vigente a la fecha.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Administración de Riesgos	
<p>El DIF del Estado de Sonora contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó “Programa Institucional de Mediano Plazo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora 2016-2021”, con fecha de emisión 18 de octubre de 2017, vigente a la fecha.</p>	
<p>El DIF del Estado de Sonora contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>	
<p>El DIF del Estado de Sonora identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron con la matriz de riesgos elaborada en noviembre de 2018 vigente a la fecha.</p>	
<p>El DIF del Estado de Sonora implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación de la matriz de riesgos a cargo del Coordinador General de Administración de Riesgos.</p>	
<p>El DIF del Estado de Sonora determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como niveles de avance en su informe del Programa Operativo anual 2019, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p>	
Actividades de Control	
<p>El DIF del Estado de Sonora contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el calendario de actividades para el proceso de administración de riesgos y el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno.</p>	
<p>El DIF del Estado de Sonora contó con un reglamento interno y un manual de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con fecha de emisión 09 de junio de 2011 y reformado en el boletín oficial el 09 de julio de 2018.</p>	
<p>El DIF del Estado de Sonora contó con sistemas informáticos tales como, el Sistema Contable Presupuestal Armonizado, Caja gubernamental y Captura de viáticos, entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
<p>El DIF del Estado de Sonora contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado con los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el procedimiento “Tratamiento y Resguardo Información de Servidores Institucionales” con fecha 26 de mayo de 2016, vigente a la fecha.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y comunicación	
<p>El DIF del Estado de Sonora implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el documento "Estándares para el desarrollo de sistemas informáticos en el gobierno del estado de Sonora" con fecha, junio de 2017, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora.</p> <p>El DIF del Estado de Sonora estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales le corresponden al Titular de la Unidad de Transparencia, adscrita a la Dirección General.</p> <p>El DIF del Estado de Sonora elaboró un documento para informar periódicamente a su titular o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional el cual se estableció en los 2da sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional, del DIF del Estado de Sonora.</p> <p>El DIF del Estado de Sonora aplicó la evaluación de riesgos a los sistemas informáticos, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas del DIF del Estado de Sonora.</p>	
Supervisión	
<p>El DIF del Estado de Sonora evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección de Planeación.</p>	<p>El DIF del Estado de Sonora no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Sonora, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM 2019, por 465,629.2 miles de pesos, los cuales generaron

rendimientos financieros por 25.0 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de asistencia social e infraestructura educativa básica, media superior y superior, en las cuales no incorporó remanentes de otros ejercicios ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La SH enteró dentro de los plazos establecidos al DIF del Estado de Sonora y al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) los recursos del FAM 2019; asimismo, el ISIE transfirió recursos del fondo a la Universidad de Sonora (UNISON) y al Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) para su aplicación en el componente de infraestructura educativa superior; además, se constató que el DIF del Estado de Sonora, el ISIE, la UNISON y el ITSON administraron en cuentas productivas y específicas los recursos del fondo, los cuales generaron rendimientos financieros por 2,186.5 miles de pesos.

4. La SH recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), los recursos remanentes del FAM, del ejercicio fiscal 2019, en una cuenta bancaria productiva y específica por 64,308.8 miles de pesos, los cuales enteró al ISIE; asimismo, el ISIE transfirió parte de los recursos remanentes del FAM 2019 a la UNISON y al ITSON para su aplicación en el componente de infraestructura educativa superior; además, se constató que los recursos del FAM 2019 fueron administrados en cuentas productivas y específicas, en las cuales se generaron rendimientos financieros por un total de 1,107.0 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

5. La SH, el DIF del Estado de Sonora, el ISIE, la UNISON y el ITSON registraron presupuestal y contablemente los recursos del FAM 2019, transferidos por la SHCP por 465,629.2 miles de pesos, respecto de los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica, media superior y superior, así como de los egresos realizados y de sus rendimientos financieros por 2,211.5 miles de pesos.

6. La SH, el ISIE, la UNISON y el ITSON registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 64,308.8 miles de pesos y los egresos de los recursos remanentes del FAM 2019, así como sus rendimientos financieros por 1,107.0 miles de pesos, los cuales fueron específicos, y estuvieron actualizados y controlados; asimismo, cancelaron la documentación comprobatoria con la leyenda "Operado" y la identificaron con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Sonora se le asignaron 620,839.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 155,209.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios y 465,629.2 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 64,308.8 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM 2019.

En relación con los 465,629.2 miles de pesos ministrados directamente la entidad comprometió, al 31 de diciembre de 2019, 464,177.2 miles de pesos y pagó 440,717.0 miles de pesos, que representaron el 94.6% de los recursos ministrados, por lo que se tuvieron recursos sin comprometer por 1,452.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 464,177.2 miles de pesos, que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 1,452.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros generados por 2,211.5 miles de pesos, 1,532.5 miles de pesos se pagaron, 632.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de manera extemporánea y 46.2 miles de pesos no fueron pagados dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado.			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Asistencia social	245,136.2	244,966.4	169.8	244,966.4	244,966.4	0.0	0.0	0.0	244,966.4	169.8	169.8	0.0	
Infraestructura educativa básica	111,479.4	110,446.0	1,033.4	110,446.0	105,069.9	5,376.1	5,376.1	0.0	110,446.0	1,033.4	1,033.4	0.0	
Infraestructura educativa media superior	8,892.6	8,884.6	8.0	8,884.6	6,015.7	2,868.9	2,868.9	0.0	8,884.6	8.0	8.0	0.0	
Infraestructura educativa superior	100,121.0	99,880.2	240.8	99,880.2	84,665.0	15,215.2	15,215.2	0.0	99,880.2	240.8	240.8	0.0	
Subtotal	465,629.2	464,177.2	1,452.0	464,177.2	440,717.0	23,460.2	23,460.2	0.0	464,177.2	1,452.0	1,452.0	0.0	
Rendimientos financieros	2,211.5	1,561.2	650.3	1,548.6	1,532.5	28.7	0.0	28.7	1,532.5	679.0	679.0	0.0	
Total	467,840.7	465,738.4	2,102.3	465,725.8	442,249.5	23,488.9	23,460.2	28.7	465,709.7	2,131.0	2,131.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con lo anterior, los 2,131.0 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, fueron de manera extemporánea, pero por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Sonora.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESOFE

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la EF
TOTAL	2,131.0	0.0	0.0	2,131.0
Ministrado	1,452.0	0.0	0.0	1,452.0
Intereses	679.0	0.0	0.0	679.0

FUENTE: Elaborado con base en los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2019.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación certificada del reintegro a la TESOFE de los recursos por 46,191.00 pesos; asimismo, el Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y la Auditoría Interna de la Universidad de Sonora iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números EPRA-OIC/ISIE/001/2020 y DAI-INV-001-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos remanentes del FAM 2019 por 64,308.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se pagaron 19,928.1 miles de pesos; asimismo, respecto de los rendimientos financieros generados por 1,107.0 miles de pesos, éstos no fueron ejercidos; por lo que se determinó un saldo disponible por 45,487.7 miles de pesos pendiente de aplicar en los objetivos del FAM.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2019

Miles de pesos

Concepto	Importe ministrado en 2019	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Infraestructura educativa básica	36,532.8	12,981.5	23,551.3
Infraestructura educativa media superior	2,265.8	425.7	1,840.1
Infraestructura educativa superior	25,510.2	6,520.9	18,989.3
Subtotal	64,308.8	19,928.1	44,380.7
Rendimientos financieros	1,107.0	0.0	1,107.0
Total, recursos remanentes del FAM	65,415.8	19,928.1	45,487.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, de los recursos remanentes del FAM 2019 que quedaron disponibles al 31 de diciembre de 2019 por 45,487.7 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, se pagaron

44,010.2 miles de pesos, y 1,477.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Sonora.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Sonora no reportó, con congruencia a la SHCP, la información remitida del formato de avance financiero, debido a que presentó diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la justificaciones y aclaraciones de las diferencias del formato de avance financiero y de los reportes financieros; asimismo; el Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/ISIE/002/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del FAM 2019 por el DIF del Estado de Sonora, se verificó que los contratos números DIFSON-ADQ-01-19 y DIFSON-ADQ-02-18 se adjudicaron conforme a los rangos establecidos y se acreditó documentalmente la entrega de los bienes.

11. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos remanentes del FAM 2019 por la UNISON e ITSON, se verificó que los contratos números C210-UNIAD-163-2019, C003-LPA-926011996-001-2019 y 19-045 se adjudicaron conforme a los rangos establecidos y se acreditó documentalmente la entrega de los bienes.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

12. Con la revisión de 35 expedientes de obras públicas realizadas con recursos del FAM y 1 obra pública con recursos remanentes del FAM 2019, realizadas por el ISIE, se verificó que 21 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, 12 mediante licitación simplificada de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados; en el caso de las adjudicaciones de forma directa realizadas por el ISIE, se contó con los dictámenes de excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los contratos contaron con los oficios de terminación de los contratistas, con sus actas de entrega recepción, sus respectivas bitácoras de obra, que los pagos de anticipos y estimaciones se encontraron soportados con facturas y se acreditó la amortización de los anticipos otorgados.

13. Con la revisión de dos expedientes de obras públicas, desarrolladas por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), con contratos número OBR-ESLP-19-001 y OBR-ESLP-19-002, y cuatro expedientes de obras públicas, desarrolladas por la Universidad de Sonora (UNISON), con contratos número C001-LPO-926011997-001-2019-FAM, C001-LPO-926011997-004-2019-FAM, C001-LPO-926011997-002-2019-FAM y C001-LPO-926011997-005-2019-FAM, se verificó que las seis fueron adjudicadas mediante el procedimiento de licitación pública; asimismo, que contaron con sus constancias de visitas de obras, actas de presentación y de apertura, actas notificación de fallo, acta de junta de aclaraciones, fianza de cumplimiento y convenio modificadorio correspondiente.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

14. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Sonora elaboró el padrón de beneficiarios de los Programas Alimentarios “Desayunos escolares fríos y calientes” de acuerdo con el Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIAS), el cual contó con los requerimientos de información del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 46,191.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 376,064.7 miles de pesos, que representó el 71.0% de los 529,938.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los recursos remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 464,177.2 miles de pesos y pagó 440,717.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020, pagó 464,177.2 miles de pesos, equivalente al 100.0% de los recursos comprometidos del FAM, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 1,452.0 miles de pesos; respecto de los recursos remanentes del FAM, al 31 de diciembre de 2019 erogó 19,928.1 miles de pesos, de los 65,415.8 miles de pesos disponibles en 2019, por lo que quedó un monto disponible de 45,487.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2020, se erogaron 44,010.2 miles de pesos; adicionalmente, se reintegraron 3,608.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de recursos no comprometidos ni ejercidos, de los cuales 1,452.0 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados para el fondo, 679.0 miles de pesos a los rendimientos financieros que no fueron ejercidos y 1,477.5 miles de pesos de recursos remanentes del FAM 2019 que no fueron erogados y que fueron reintegrados por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Sonora.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Sonora dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Sonora no reportó con congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números ECOP-DE-0476/2020 del 11 de agosto de 2020, y sus oficios en alcance, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados se consideran como atendidos.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DE-0476/2020
Hermosillo, Sonora, a 11 de agosto de 2020
"2020: Año del turismo"

Asunto: Se atiende auditoría 1181-DS-GF

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la Auditoría
Superior de la Federación.
Ciudad de México.

En atención a la auditoría 1181-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples"(FAM) de la Cuenta Pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, le remito documentación e información enviada por el Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa para atender el resultado 12 procedimiento 5.1 , que a continuación se detalla:

- Copia del oficio OIC-ISIE-065/2020 de fecha 05 de agosto del 2020, el cual incluye 01 legajo con documentación certificada del Acuerdo de Inicio de Investigación en relación al Resultado mencionada anteriormente, con expediente número EPRA-OIC/ISIE/002/2020.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldate.
Director General.

Cop. Lic. Miguel Ángel Muñoz Alvarado - Secretario de la Contraloría General
Archivo
ESEA/RG/Flak



SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Rio Sonora, Col. Vado del Rio, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DE-0477/2020
Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2020
"2020: Año del turismo"

Asunto: Se remite documentación auditoría 1181-DS-GF

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la Auditoría
Superior de la Federación.
Ciudad de México.

En atención a la auditoría 1181-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples"(FAM) de la Cuenta Pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, y en atención al oficio DGARFT-A/0359/2020, le remito la información y documentación relacionada con los siguientes resultados:

- Copia del oficio DSFP/0333/2020 de fecha 11 de agosto del 2020, en el cual la Universidad de Sonora, envía adjunto el reintegro por un monto de \$46,193.00 (línea de captura, estados de cuenta, póliza contable, contrato bancario) al presente oficio en un CD debidamente **certificado** con la información para atender el Resultado número 10. Así mismo, se incluye oficio no. DAI-AINV/001/2020 con el cual **dan Inicio de Investigación** relacionado con el mismo Resultado 10, firmado por la C.P. María Laura Ladrón de Guevara Estevez, quien tiene el cargo de Auditora Interna de la Universidad de Sonora.
- Copia del oficio DGO/1508/2020 de fecha 12 de agosto del 2020, en el cual el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, envía adjunto la aclaración para atender el Resultado número 12.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldate.
Director General.

Dep. Lic. Miguel Ángel Murillo Aliparo - Substituto de la Contraloría General
Archivo.
EIGANS/PAH



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
HERMOSILLO, SONORA

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA Y CONTROL DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

2020 A G O 18 AM 11:54

AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

SONORA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DE-0519/2020
Hermosillo, Sonora, a 21 de agosto de 2020
"2020: Año del turismo"

Asunto: Se atiende auditoría 1181-DS-GF

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la Auditoría
Superior de la Federación.
Ciudad de México.

En complemento al oficio ECOP-DE-0477-2020 de fecha 12 de agosto de 2020 y en atención a la auditoría 1181-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples"(FAM) de la Cuenta Pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, le remité la información y documentación siguiente, en atención al Resultado 10:

- Acuerdo de Inicio de Investigación en Original no. DAI-INV-001-2020 de fecha 20 de agosto del 2020, enviado por la Universidad de Sonora.
- Se anexa documentación vital (Manual General de Organización, Organigrama de la Universidad de Sonora, facultades del Auditor Interno y Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad de Sonora de marzo del 2020)

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

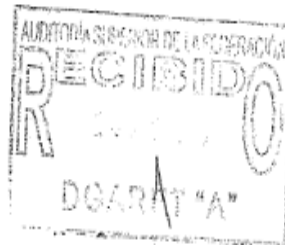
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldate.
Director General.

Cap. Lic. Miguel Ángel Muñoz Aispuro – Secretario de la Contraloría General
Archivo,
EEARG/Fin



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
HERMOSILLO, SONORA



SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF del Estado de Sonora), ambos del Gobierno del Estado de Sonora, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), la Universidad de Sonora (UNISON) y el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON).